

Siendo tan Exerentes, y Repetidos los gastos q.  
 se ofixeren de N. R. Sennio y prezisa en mi la  
 obligacion de Recaudar los R. Sauxes para Cumplir  
 con las nezesidades presentes, se venulto despachar  
 audiencias, y Executores a las Cobranzas, anticipando  
 a Vms. esta notizia por toque desuo su marox ali  
 uio, y de en pueblo, para que si quixeren escusar, la  
 vezacion, molestia, y gastos de Salarios que ocasion  
 ran los ministros de la Cobranza, la hagan Sins.  
 de la maior suma posible, y pongan los caudales  
 en estas arcas dentro de ocho dias que amredo de  
 espexa, que para mi sea de gran complazencia como  
 de mucho disgusto, que meden Vms. lugar a Executores  
 mi Revoluzion de que espexo auiso y Repetidas oca  
 siones de Lagrado de Vms. Cuidada y P. P. P.  
 m. a. Mux. y sep. 6 del 108.

Am. de Vm. su no. or.

Gaspar Mathias  
 de Salazar y



Justicia y Excm. de la Villa de Murcia